



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Don Florentino Salazar Gutiérrez, en representación de la empresa Hidroconsa, S.A., solicita de este Ayuntamiento de Sasamón licencias urbanística que requiere autorización de uso excepcional de suelo rústico y ambiental para aprovechamiento de recursos de la Sección C) en las parcelas números 10.090 y 20.090 del polígono 502 en el término de Villandiego, Entidad Local Menor perteneciente a este municipio de Sasamón (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, los artículos 25.2.b y 99.1.d de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, durante el cual quien se considere afectado, podrá examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones estime oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sasamón, a 3 de enero de 2012.

El Alcalde,
José Luis Herrera Pérez